



RESOLUCIÓN No. (6630) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Sotará Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Sotará – Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Sotará Departamento de Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SOTARA -CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	10530271	CRISANTO PISSO MAZABUEL
DIPUTADO MAS VOTADO EN SOTARA -CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	10690517	MAURICIO MEDINA CASTRO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SOTARA -CAUCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1063807769	LEANDRO ORDOÑEZ ROJAS
	34330654	DIANA CAROLINA OBANDO QUIÑONEZ
	34331297	PATRICIA VASQUEZ SALAZAR
	4612983	ANUAR ROLANDO COLLAZOS QUIÑONEZ
	76330564	SAMUEL MAMBUSCAY TINTINAGO
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SOTARA -CAUCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	76028835	ALEXANDER BENAVIDES BOLAÑOS
	4771280	ARVEY YOVANNY MONTILLA RUIZ
	1064676962	WILIAM FELIPE COLLAZOS LONGO
	25285095	LUZ DARY RAMOS SANTIAGO



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	76296540	UBER ERLEY BRAVO SANCHEZ
	76327800	CARLOS ORLANDO CASTRO VALVERDE
	1061687247	ALEX SALOMON PAPAMIJA PAZ
	1063811621	ANYULIBETH MAYERLY ROJAS QUIÑONES
	1113633935	NORALBA LEDEZMA MANZANO
	4936118	FERNANDO MAJIN PALECHOR
	1061770896	ASTRID MICHEL BERMUDEZ COLLAZOS

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Sotará, Departamento del Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	76028835	ALEXANDER BENAVIDES BOLAÑOS
VICEPRESIDENTE	34331297	PATRICIA VASQUEZ SALAZAR
TESORERO	34330654	DIANA CAROLINA OBANDO QUIÑONEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Sotará - Departamental de Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1063811621	ANYULIBETH MAYERLY ROJAS QUIÑONES

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sotará Departamento del Cauca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

